



Freepik.com

## ¿QUÉ PASA CON QUIENES LLEGAMOS A LAS INSTALACIONES DE IENOVA DESPUÉS DE UN TRASLADO DE UNA CIUDAD A OTRA?

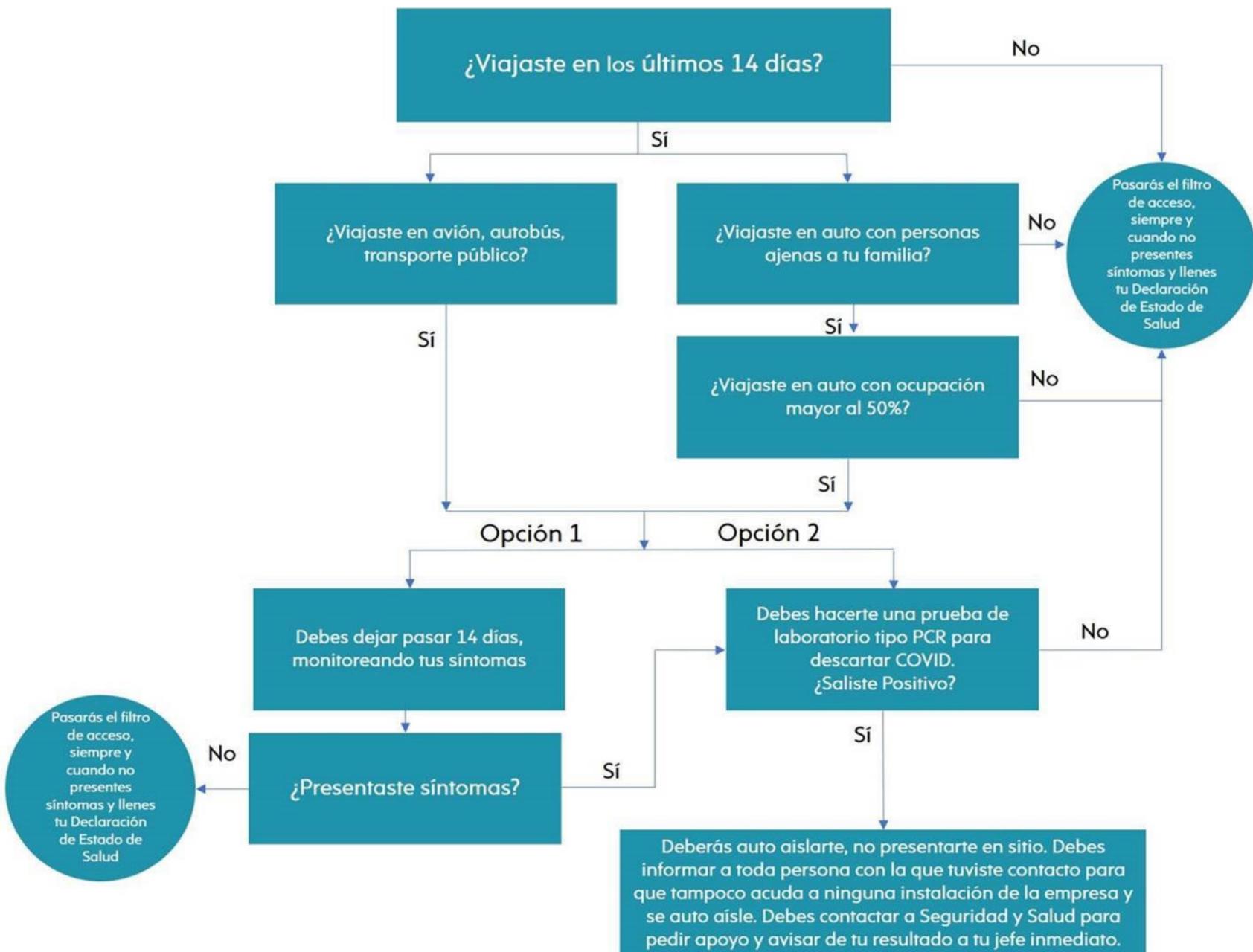
Durante la contingencia sanitaria, es decir, mientras el semáforo epidemiológico esté en rojo, naranja o amarillo, si te has trasladado de una ciudad a otra en avión, autobús, transporte público o auto con más del 50% de ocupación (con personas ajenas a tu familia), para poder ingresar a las instalaciones de IEnova deberás **estar asintomático** y cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Dejar pasar **14 días después de tu traslado**, y/o
2. **Realizarte la prueba** de laboratorio tipo PCR al llegar a tu destino y que el resultado sea “negativo” a SARS-COV2. Deberás presentar el resultado para ingresar a nuestras instalaciones.

Recuerda que, en cualquier caso, deberás llenar la **Declaración de Estado de Salud**.

Cada escala o segmento de tu recorrido representa una posible exposición al virus. En caso de ir a más de un destino, estos mismos criterios se aplican al llegar a cada instalación de IEnova.

Te dejamos un diagrama que ilustra estas medidas y te invitamos a revisar algunos ejemplos en el documento adjunto.



**¡Te cuidas tú, nos cuidamos todos!**